Asunción Octubre 4 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia:

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al Señor Francisco Armoa, Juez de Paz de Ihú en reemplazo del Señor Dionicio Figueredo que renunció.

Art.º 2.º Déuse las gracias por los servicios prestados.

Art.º 3 Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ant.º

Ma. Ma. Segovia